



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
9 de agosto de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Senado confirma a Edgardo Rivera García como juez asociado del Tribunal Supremo

El Capitolio - El Senado confirmó hoy en sesión extraordinaria el nombramiento del juez de apelaciones Edgardo Rivera García, como nuevo Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, como presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tuvo a su cargo defender el informe positivo del nombramiento. “Tenemos que felicitar al gobernador de Puerto Rico, honorable Luis Fortuño, por haber enviado un juez asociado para el Tribunal Supremo del calibre profesional, de la talla personal e intelectual del compañero Edgardo Rivera García”, expresó. Asimismo, destacó que el juez Rivera García no es un desconocido para el Senado ya que en el 1994, 1996, 2000 y 2009 recibió el voto unánime del Alto Cuerpo para ser confirmado a diversos puestos de servicio público. Además, citó a los pasados presidentes Miguel Hernández Agosto y Antonio Fas Alzamora, quienes en sus respectivas presidencias senatoriales destacaron la labor, liderazgo y preparación de Rivera García.

De hecho, Rivera García fue fiscal, fiscal de distrito, abogado de la práctica privada, juez del Tribunal de Primera Instancia y juez del Tribunal de Apelaciones antes de que se le nominara ahora a Juez Asociado del Tribunal Supremo. En todos los cargos ocupados recibió las más altas evaluaciones de excelencia por su desempeño laboral. Incluso, desde el bachillerato hasta su maestría y estudios en Derecho fue estudiante destacado y de honor.

“De la misma manera que nuestros principios y valores no cambian, legislamos para establecer política pública adecuada y a todos los asuntos que a la familia puertorriqueña interesan y pulimos legislación para que los menos afortunados económicamente reciban los servicios del Gobierno. Tenemos que asegurarnos de que en el Tribunal Supremo tengamos gente que esté en sintonía, como dijo el Juez Martínez en su opinión en el caso Yiyi Motors: “con el pueblo puertorriqueño”, recalcó Rivera Schatz.

Rivera Schatz desenmascaró los argumentos de la minoría popular de que éste había sido un nombramiento inusual en “fast track” al traer evidencia de que el nombramiento de la jueza Anabelle Rodríguez en el 2004 se hizo en menos de cinco días. Incluso en ese nombramiento llegaron a verse vistas en la mañana y se confirmó en la tarde. El portavoz de la minoría José Luis Dalmau tuvo que admitir que ese nombramiento fue totalmente acelerado. El Presidente del Senado contrastó que durante la administración popular hubo numerosas vacantes en la judicatura y nunca las llenó, provocando una debacle judicial. Mientras, en esta administración, dijo, surge una vacante y se trabaja para llenarla. “Este es un Senado que trabaja y actúa”, afirmó. Descartó por otra parte que este nombramiento sea un trueque para confirmar al Secretario de Educación, que precisamente mañana comienza sus vistas de confirmación. Rivera Schatz dijo que no sabe si éste tiene los votos.

En el caso del juez Rivera García la vista se extendió sobre seis horas, ni siquiera hubo limitaciones de tiempo al interrogatorio del Juez. Además se recibió una gran cantidad de ponencias vía Internet. De hecho, una carta del ex presidente de la UPR Lcdo. Antonio García Padilla endosó con palabras elogiosas el nombramiento. El ex Presidente de la UPR indicó que la designación de Rivera García es “de un joven talentoso al más alto foro judicial y que éste desde sus años de estudiante mostró la actitud, el temperamento de un buen juez”. Su hermano Alejandro García Padilla sin embargo le votó en contra porque se alió a una determinación de la Conferencia Legislativa presidida por Héctor Ferrer para votarle en contra al Juez, a pesar de que conocían de su magistral trayectoria judicial. El senador popular Antonio Fas Alzamora rompió con ese monolito al votar a favor del Juez.

En las numerosas ocasiones en que Rivera García acudió al Senado para una vista de conformación, como fiscal y juez, recibió elogios de los ex senadores Miguel Hernández Agosto y otros senadores populares. De hecho, todas sus nominaciones a fiscal I, Fiscal II, Juez del TPI y Juez del TA fueron favorecidas por unanimidad. En una ocasión dijo Dalmau que Rivera García era “querido y respetado por abogados y fiscales... excelente nombramiento”, cuando se le propuso al Tribunal de Apelaciones. Sin embargo, luego de un extenso debate el nombramiento de Rivera García como juez asociado del TS fue aprobado con 22 votos a favor y los ocho en contra de la minoría popular, que se compone de nueve senadores.

Rivera García es además un académico y conferenciante local e internacional. “Vinimos al Gobierno a traer la decencia y nadie nos va a distraer”, recalcó el Presidente del Senado.

Durante el domingo, Rivera García enfrentó un extenso interrogatorio de seis horas por parte de los nueve senadores que integran la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura que presidió el Líder del Alto Cuerpo

“Los trámites con diligencia y con prontitud no son de este Senado, ni de otro Senado de otra categoría en el pasado y debe quedar completamente claro en ‘récord’ de que ese nombramiento se atendió en apenas cinco o seis días (el de Anabelle Rodríguez). En ese año 2004 además fue designada la honorable juez Liana Fiol Matta y también en el 2004 fue designado como juez presidente, Federico Hernández Denton, quien que ya era juez asociado. Así que en el 2004, un año electoral, esa administración tuvo la oportunidad de atender tres nombramientos: dos nuevas juezas asociadas para el Tribunal Supremo de Puerto Rico y la designación de un Juez

Presidente. Así es que la diligencia y eficiencia en los trámites legislativos en asuntos que son de tanta trascendencia debe ser un contraste que se pueda hacer por las administraciones porque la pasada administración tuvo tres vacantes algunas por meses, otras por años y no fueron atendidas por un Tribunal Supremo que no estaba funcionando plenamente porque no se hacían los nombramientos para cubrir las vacantes del Tribunal Supremo de Puerto Rico”.

Del informe positivo rendido por la Comisión se desprende que “luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el nominado, honorable, Edgardo Rivera García demostró ser un abogado con conocimiento profundo del derecho, de alto calibre profesional y humano y sobretodo muy comprometido con garantizar el pleno acceso a la justicia a todos los ciudadanos”. Asimismo, el informe señala que Rivera García fue sometida a una “rigurosa” evaluación psicológica y que en la audiencia pública celebrada el domingo “los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer e interrogar al nominado sobre todas las preocupaciones con relación a su capacidad, desempeño e historial profesional”.

En sus tres décadas de servicio público en el campo de derecho, el ahora Juez del Tribunal Supremo, se desempeñó como fiscal del Departamento de Justicia y fue reconocido en el 1996 como Fiscal del Año del Distrito de Carolina y se le designó como Supervisor de la Unidad de Investigaciones Criminales de la Fiscalía. También, fue Director de la División Legal del Municipio de San Juan y de la Oficina de Asesores Legislativos en el Senado en presidencia de Charlie Rodríguez. Además, como parte de su experiencia laboral del 2000 al 2009 laboró como Juez Superior de la región de Arecibo, designaciones especiales en la regiones judiciales de Utuado y Caguas. En esta última fungió como Juez coordinador en la Sala de Asuntos de lo Criminal del Tribunal de Primera Instancia. En el 2009 fue nombrado por el gobernador, Luis Fortuño y confirmado por el Senado como Juez del Tribunal de Apelaciones.

Rivera García posee un Bachillerato en Artes con concentración en Educación Superior, una maestría en Administración Pública y un grado Juris Doctor, todos de la Universidad de Puerto Rico (UPR). En el 1989 fue admitido al ejercicio de la abogacía y la notaría del Tribunal Supremo.

Durante su trayectoria profesional, Rivera García se ha desempeñado como profesor de distintas instituciones universitarias del País, ha participado y colaborado en congresos y conferencias en Estados Unidos, Venezuela, República Dominicana y Puerto Rico.

El Senado recesó sus trabajos *sine die* de esta segunda sesión especial a las 4:45 p.m.

OB/ncm/lac